

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 17** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, del Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Orden por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal denominados “Solicitudes lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas” y “Solicitudes lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo”, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.*

Se ha redactado un proyecto de Orden por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal denominados “Solicitudes lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas” y “Solicitudes lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo”.

Con la finalidad de tramitar la Orden, en virtud de la cual, se realice la creación de los ficheros indicados, se abre una fase de alegaciones relativa a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

Someter, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de esta Resolución el proyecto de Orden por la que se crea los ficheros de datos de carácter personal denominados “Solicitudes lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas” y “Solicitudes lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de Orden en la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica (calle Alcalá, número 31, sexta planta), y exponer su parecer en razonado informe a la misma.

Madrid, a 13 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/6.481/15)

